

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA,  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES OFFICE 365 DE CANTUR,  
S.A. EXP.22.0093.CA.SU.**

Vista la solicitud de autorización para el inicio de la tramitación del MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES OFFICE 365 DE CANTUR, S.A. EXP.22.0093.CA.SU., el informe jurídico favorable, y demás documentación obrante en el expediente y teniendo en cuenta la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y demás legislación de general y pertinente aplicación,

**RESUELVO**

1. **APROBAR** el inicio de los trámites necesarios para la modificación del contrato de referencia, en los términos propuestos en la solicitud de autorización para el inicio de la tramitación del modificado nº 1 del contrato de suministro de renovación de suscripciones office 365 de CANTUR, S.A. EXP.22.0093.CA.SU., de conformidad con el procedimiento establecido en la LCSP.
2. **DISPONER** que se proceda a la tramitación del modificado nº 1 del contrato de servicios, con un coste inferior al 20% de incremento del precio inicial IVA excluido.
3. **NOTIFICAR** al contratista de la presente resolución concediéndoles un plazo de tres días para que formulen las consideraciones que tenga por conveniente. Asimismo, se indica al contratista que deberá ajustar la garantía de la forma establecida en el artículo 109.3 de la LCSP.

En Santander, a 22 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda